



***En asentamiento humano San Judas Tadeo***  
**CALLAO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE CABLEADO Y**  
**POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MAL ESTADO**  
**Nota de Prensa N° 037/OCII/DP/2018**

- ***La inseguridad de las instalaciones pone en riesgo la vida e integridad física de los pobladores***
- ***ENEL está en la obligación de efectuar los trabajos de mantenimiento y reparación.***

Luego de una supervisión conjunta realizada con representantes de la Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial del Callao y del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), comisionados de la Defensoría del Pueblo, verificaron las pésimas condiciones en las que se encuentra la infraestructura del servicio público de electricidad del asentamiento humano San Judas Tadeo.

Por ejemplo, se encontró la existencia de postes inclinados, con rajaduras y otros que afectan el libre tránsito por ubicarse en medio de las pistas. De igual forma se constató la inadecuada disposición de cableado eléctrico –de mediana y alta tensión–, así como subestaciones eléctricas en condiciones precarias. Todo lo cual fue calificado por la Gerencia de Defensa Civil como de alto riesgo eléctrico.

Ante esta situación, la Oficina Defensorial del Callao, recomendó a la empresa prestadora del servicio eléctrico ENEL que, a la brevedad posible, realice los trabajos de mantenimiento y reparación de la infraestructura instalada en el asentamiento humano San Judas Tadeo con la finalidad de que no se siga poniendo en riesgo la vida e integridad física de los pobladores.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo recordó que existen diversas zonas del Callao en las que se advierten postes inclinados, postes con corrosión de su estructura y falta de alumbrado público, por lo que exhortó a ENEL a cumplir con realizar un mayor control sobre las condiciones de seguridad en las que presta el servicio de electricidad, e invocó a las autoridades y vecinos del primer puerto a reportar hechos de este tipo directamente a la empresa o por medio de la Defensoría del Pueblo.

**Callao, 23 de enero de 2018**